



Radicación: 08001310500720210005600

Referencia: Ordinario Laboral

Demandante: Erika Beatriz Bolaño Orozco.

Demandados: Aerovías del Continente Americano Sa.

Barranquilla, Atlántico, 21 de noviembre dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, una vez regresó del Tribunal Superior, quien desató recurso interpuesto. Pendiente para programar fecha para celebrar audiencia. Para lo de su conocimiento. Sírvese proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe secretarial, el despacho dispondrá la fecha más próxima posible para celebrar la continuación de audiencia de conciliación prevista en el artículo 77 del CPLSS y, si es posible, la del artículo 80 de la misma normatividad.

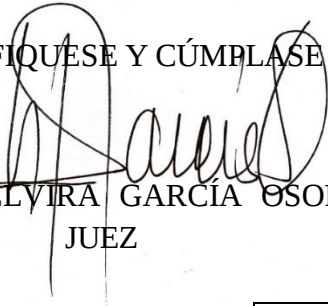
Así las cosas, el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla.

RESUELVE

Primero: Fijar para el día 21 de marzo de 2024 a las 8.00 a.m. fecha y hora para celebrar la continuación de la audiencia establecida en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social y, de ser posible, la de trámite y juzgamiento señalada por el artículo 80 de la misma normatividad, cuya celebración será en plataforma virtual.

Segundo: Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Barranquilla 22/11/2023, se notifica auto de fecha
21/11/2023
Por estado No. 175
El secretario _____
Dairo Marchena Berdugo